



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 24690-2019 MSP TORRES (Tribunal)

VISTO:

Que la Sra. Médica ANA LIA TORRES, DNI N° 16.947.092, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA y solicita autorización para presentar su Tesis;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Médica ANA LIA TORRES, DNI N° 16.947.092, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "ANÁLISIS DE ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS DE TRASTORNOS MENTALES EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA: DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE SALUD MENTAL PARA EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN";
- Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Salud Pública;
- Que obra lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría en sesión del día 27/10/2020;
- Que obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Maestrías en sesión virtual del día 10/12/2020;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud da su Visto Bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptor la exposición a la Sra. Médica ANA LIA TORRES, DNI N° 16.947.092, con los siguientes profesionales:

- Prof. Dra. María Cristina COMETTO
- Prof. Dra. Carmen STABILE
- Prof. Dr. Roberto Ariel ABELDAÑO (Universidad de la Sierra Sur. México)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

